



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA

F-GC-29
Versión:05
2022-02-14

# CONTRATO Y AÑO	0116 DEL 2022	Acta N°	01	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	163.790.886
				2. VALOR ADICIÓN (+)	0
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN DE FACTURAS CALDAS 2022			3. VALOR TOTAL (1+2)	163.790.886
NIT O CC:	901578769-4			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	00414 DEL 22 DE FEBRERO DEL 2022, 245020806			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	45.675.330
RP (#, rubro y fecha)	000574 DEL 01 DE ABRIL DEL 2022, 245020806			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	118.115.556

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MATERIAL INSERTO REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CADA UNA DE LAS SECCIONALES DONDE PRESTA LOS SERVICIOS.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	--	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	X	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.	X	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	N/A	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	N/A	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)	N/A	
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)	N/A	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		
Copia del acta	X	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	N/A	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	X	
Copia del registro presupuestal	X	

Fecha de presentación

11 DE JULIO DE 2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	JEFE SECCIÓN DE FACTURACIÓN	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
072-930534-00	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

15-07-22
p au

ACTA DE PAGO No 01

CONTRATO No. 0116 DE 2022

OBJETO SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MATERIAL INSERTO REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CADA UNA DE LAS SECCIONALES DONDE PRESTA LOS SERVICIOS.

CONTRATISTA UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN DE FACTURAS CALDAS 2022

VALOR DEL CONTRATO CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$163.790.886) M/CTE.

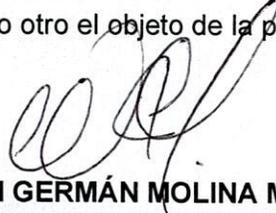
En la ciudad de Manizales, a los once (11) días del mes de julio del año 2022, se reunieron **WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN**, Jefe de la Sección de Facturación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en su calidad de supervisor del presente contrato, y **ALEJANDRO BECERRA PRADO**, Representante de Cuenta de la Unión Temporal Cadena Impresión de Facturas Caldas 2022, como contratista, con el fin de dar trámite al pago del informe de actividades No. 01, correspondiente a los periodos de impresión de marzo, abril y mayo de 2022.

Se da recibido al servicio de impresión de:

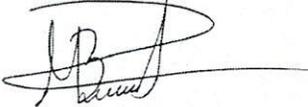
- NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (96.555) FACTURAS del **periodo de marzo**.
- NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS DIEZ Y SEIS (96.716) FACTURAS del **periodo de abril**.
- CIENTO UN MIL NOVECIENTAS OCHENTA (101.980) FACTUTAS del **periodo de mayo**.

CONTROL FINANCIERO	
Valor del contrato	\$163.790.886
Valor acta 01	\$45.675.330
Valor actas anteriores	\$0
Valor ejecutado	\$45.675.330
Valor por ejecutar	\$118.115.556

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes intervienen en ella.



WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
Jefe Sección de Facturación
Supervisor



ALEJANDRO BECERRA PRADO
Representante de Cuenta
Contrati

 Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 11 de julio de 2022

Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Asunto: informe de seguimiento a las actividades a cargo del contrato 116 de 2022, correspondientes al Acta de pago No. 01.

Por medio de la presente me permito informarle que el Contratista Unión Temporal Cadena Impresión de Facturas Caldas 2022, identificado con NIT 901.578.769-4, con el cual se tiene suscrito el Contrato 116 de 2022, el cual tiene por objeto: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MATERIAL INSERTO REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CADA UNA DE LAS SECCIONALES DONDE PRESTA LOS SERVICIOS", presentó informe de impresión por cantidades para los periodos de marzo, abril y mayo de 2022. En este sentido me permito informar con base en las actividades realizadas, lo siguiente:

En cumplimiento a las obligaciones del contrato, el contratista Unión Temporal Cadena Impresión de Facturas Caldas 2022, prestó el servicio de impresión de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (96.555) FACTURAS del periodo de marzo; NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS DIEZ Y SEIS (96.716) FACTURAS del periodo de abril y CIENTO UN MIL NOVECIENTAS OCHENTA (101.980) FACTUTAS del periodo de mayo. Además del oportuno cargue de los PDF de las facturas digitales al SFTP para su consulta a través de la página web www.empocaldas.com.co.

En virtud de lo anterior, se aprueba el pago del Acta 01.

Atentamente,

WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN
Jefe Sección Facturación

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

La Estrella, Marzo 21 de 2022

Señor
William Molina Marín
Jefe de facturación
Empocaldas
Manizales - Caldas

Asunto: registro de cantidades facturadas

Periodo: Marzo - Abril 2022

OP	CLIENTE	PRODUCTO	CANTIDAD	FACTURA	SECCIONAL
495351	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	563	25/03/2022 15:36	ARMA
495351	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	668	25/03/2022 15:36	KILÓMETRO 41
495351	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	391	25/03/2022 15:36	MARULANDA
495702	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1699	29/03/2022 17:01	ARAUCA
495702	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2018	29/03/2022 17:01	PALESTINA
495702	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2439	29/03/2022 17:01	SAMANA
495702	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	775	29/03/2022 17:01	SAN JOSÉ
496053	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	4277	1/04/2022 12:00	VITERBO
496053	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1657	1/04/2022 12:00	FILADELFIA
496053	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1971	1/04/2022 12:00	BELALCÁZAR
496098	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2322	1/04/2022 22:51	RISARALDA
496098	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1762	1/04/2022 22:51	VICTORIA
496098	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	6600	1/04/2022 22:51	RIOSUCIO
496098	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2418	1/04/2022 22:51	MARQUETALIA
496098	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2822	1/04/2022 22:51	MANZANARES
496098	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	4630	1/04/2022 22:51	AGUADAS
496098	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	3810	1/04/2022 22:51	SALAMINA
496249	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	4024	2/04/2022 11:33	NEIRA
496272	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	5744	4/04/2022 17:44	SUPIÁ
496400	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1242	5/04/2022 17:44	GUARINOCITO
496400	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	911	5/04/2022 17:44	MARMATO
496400	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	7724	5/04/2022 17:44	ANSERMA
496528	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	21569	6/04/2022 17:10	LA DORADA
496528	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	14519	6/04/2022 17:10	CHINCHINA
		cantidad	96555		

Yerly Dickson

cadena.

Yerly Dickson M.

Controller
(57-4) 378 66 66 ext.126
Celular: 300 426 13 17
yerly.dickson@cadena.com.co
Carrera 50 N° 97A Sur -150
www.cadena.com.co

Medellín
Carrera 50 No. 97A Sur - 150
La Estrella • Antioquia
Tel: (4) 378 66 66

Bogotá
Carrera 68 B No. 17 - 73
Bogotá • Colombia
Tel: (1) 405 02 00

Cali
Carrera 34 No. 13 A - 87
Acopi Yumbo • Valle del Cauca
Tel: (2) 609 60 60

Cadena S.A. • 890930534-0 • Impuesto sobre las ventas - IVA

Cliente: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA EMPOCALDAS Nit: 890803239 Dirección: CRA 23 N. 75-82 Ciudad: MANIZALES Teléfono: 05688670800000	Factura electrónica de venta No. MDE41231 Remisión Orden de Compra Fecha Factura: 30/06/2022 Hora de Factura: 12:12:17 Vencimiento: 30/07/2022
NUMERACION ELECTRONICA AUT 18764022085334 DEL 30-11-2021 RANGO MDE 30001 AL 80000 VIGENCIA 18 MESES	Forma de pago: CREDITO Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria Cond. de Pago: 30 DIAS Cod.: 1118282683 Vendedor: ALEJANDRO BECERRA PRADO
Código Único de Factura Electrónica: 7de16b4f0e894ff149629e048edae94dfb8d4277f080782e3ceaa1e35f7f6c3a562b4892b20ccf5df496979c54e5557d	

Página 1 / 1

N°	Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Valor
1	1121646000	IMPRESIÓN FACTURAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UNIDAD	96555.00	\$ 130,00	\$ 2.384.908	\$ 12.552.150,00

Persona contacto: William Molina Marin Orden de compra: observación: Periodo: Marzo - Abril 2022

Total Lineas: 1

GRANDES CONTRIBUYENTES AUTORRETENEDORES
 RESOLUCION DIAN No 9061 DEL DIC 10/2020
 RESOLUCIÓN NO. 8004 DE AGO. 13/2010
SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCION No 44390 DE DICIEMBRE 10 DE 2019.

Favor abstenerse de hacernos retención sobre el I.V.A

Favor consignar a nombre de Cadena S.A en:
 Bancolombia Cuenta Corriente Nro. 072-930534-00
 Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-037-759
 Banco Bogota Cuenta Corriente Nro. 393-000-351
 Corpbanca Cuenta Corriente Nro. 101352672

Se hace constar que las mercancías y servicios descritas anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento

Código QR



TOTAL	\$ 12.552.150,00 ✓
DESCUENTO	\$ 0,00
SUBTOTAL	\$ 12.552.150,00
I.V.A	\$ 2.384.908,50 ✓
IMP. TIMBRE	\$ 0,00
RETEICA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 14.937.058,50

Representación Grafica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

La Estrella, Mayo 23 de 2022

Señor
William Molina Marín
Jefe de facturación
Empocaldas
Manizales - Caldas

Asunto: registro de cantidades facturadas

Periodo: Abril - Mayo 2022

OP	CLIENTE	PRODUCTO	CANTIDAD	FACTURA	SECCIONAL
498457	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	668	28/04/2022 9:37	KILÓMETRO 41
498457	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	390	28/04/2022 9:37	MARULANDA
498457	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2462	28/04/2022 9:37	SAMANÁ
498457	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2835	28/04/2022 9:37	MANZANARES
498475	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	564	28/04/2022 14:56	ARMA
498475	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1697	28/04/2022 14:56	ARAUCA
498735	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2018	2/05/2022 12:19	PALESTINA
498735	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	773	2/05/2022 12:19	SAN JOSÉ
498735	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	4284	2/05/2022 12:19	VITERBO
498735	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1659	2/05/2022 12:19	FILADELFIA
498735	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1974	2/05/2022 12:19	BELALCÁZAR
498735	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	4736	2/05/2022 12:19	AGUADAS
498887	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2326	3/05/2022 16:42	RISARALDA
498887	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	6617	3/05/2022 16:42	RIOSUCIO
498887	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2427	3/05/2022 16:42	MARQUETALIA
498887	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	3814	3/05/2022 16:42	SALAMINA
498887	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	4029	3/05/2022 16:42	NEIRA
499108	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1767	5/05/2022 12:09	VICTORIA
499108	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	5746	5/05/2022 12:09	SUPIÁ
499108	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	912	5/05/2022 12:09	GUARINOCITO
499961	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1247	6/05/2022 15:57	MARMATO
499274	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	7692	6/05/2022 15:57	ANSERMA
499274	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	21594	6/05/2022 15:57	LA DORADA
499274	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	14485	6/05/2022 15:57	CHINCHINÁ
CANTIDAD			96716		

Yerly Dickson

cadena.

Yerly Dickson M.

Controller
 (57-4) 378 66 66 ext 126
 Celular: 300 426 13 17
yerly.dickson@cadena.com.co
 Carrera 50 N° 97A, Sur -150
www.cadena.com.co

Medellín
 Carrera 50 No. 97A Sur - 150
 La Estrella • Antioquia
 Tel: (4) 378 66 66

Bogotá
 Carrera 68 B No. 17 - 73
 Bogotá • Colombia
 Tel: (1) 405 02 00

Cali
 Carrera 34 No. 13 A - 87
 Acopi Yumbo • Valle del Cauca
 Tel: (2) 609 60 60

Medellín Carrera 50 No. 97A Sur - 150 • Tel: (4) 378 66 66 • La Estrella • Antioquia
 Bogotá Carrera 68 B No. 17 - 73 • Tel: (1) 405 02 00 • Bogotá • Colombia
 Cali Carrera 34 No. 13 A - 87 • Tel: (2) 609 60 60 • Acopi Yumbo • Valle del Cauca
 informacion@cadena.com.co • www.cadena.com.co

cadena.

Cadena S.A. • 890930534-0 • Impuesto sobre las ventas - IVA

Cliente: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA EMPICALDAS Nit: 890803239 Dirección: CRA 23 N. 75-82 Ciudad: MANIZALES Teléfono: 05688670800000	Factura electrónica de venta No. MDE41410 Remisión Orden de Compra Fecha Factura: 05/07/2022 Hora de Factura: 21:55:43 Vencimiento: 04/08/2022
NUMERACION ELECTRONICA AUT 18764022085334 DEL 30-11-2021 RANGO MDE 30001 AL 80000 VIGENCIA 18 MESES	Forma de pago: CREDITO Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria Cond. de Pago: 30 DIAS Cod.: 1118282683 Vendedor: ALEJANDRO BECERRA PRADO
Código Único de Factura Electrónica: ac45ff1ea726781d4a79215bd8341bc7c5d957bd2f88e0579f4288fc1c58603f2156ec64c9aa5974ce34927498e11371	

Página 1/1

N°	Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Valor
1	1121646000	IMPRESION FACTURAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UNIDAD	96716.00	\$ 130,00	\$ 2.388.885	\$ 12.573.080,00

Persona contacto: William Molina Marin Orden de compra: observación: Periodo: Abril – Mayo 2022

Total Lineas: 1

GRANDES CONTRIBUYENTES AUTORRETENEDORES RESOLUCION DIAN No 9061 DEL DIC 10/2020
 RESOLUCIÓN NO. 8004 DE AGO. 13/2010
SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCION No 44390 DE DICIEMBRE 10 DE 2019.

Favor abstenerse de hacernos retención sobre el I.V.A
 Favor consignar a nombre de Cadena S.A en:
 Bancolombia Cuenta Corriente Nro. 072-930534-00
 Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-037-759
 Banco Bogotá Cuenta Corriente Nro. 393-000-351
 Corpbanca Cuenta Corriente Nro. 101352672

Se hace constar que las mercancías y servicios descritas anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento

Código QR



TOTAL	\$ 12.573.080,00
DESCUENTO	\$ 0,00
SUBTOTAL	\$ 12.573.080,00
I.V.A	\$ 2.388.885,20
IMP. TIMBRE	\$ 0,00
RETEICA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 14.961.965,20

Representación Grafica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

La Estrella, Junio 23 de 2022

Señor
William Molina Marín
Jefe de facturación
Empocaldas
Manizales - Caldas

Asunto: registro de cantidades facturadas

Periodo: Mayo - Junio 2022

OP	CLIENTE	PRODUCTO	CANTIDAD	FACTURA	SECCIONAL
501073	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	390	25/5/2022 15:39	MARULANDA
501073	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	668	25/5/2022 15:39	KILÓMETRO 41
501073	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	564	25/5/2022 15:39	ARMA
501276	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2467	27/5/2022 08:55	SAMANÁ
501276	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	776	27/5/2022 08:55	SAN JOSÉ
501293	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1691	27/5/2022 15:06	ARAUCA
501463	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2467	31/5/2022 17:20	SAMANÁ
501463	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	390	31/5/2022 17:20	MARULANDA
501463	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	564	31/5/2022 17:20	ARMA
501463	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1691	31/5/2022 17:20	ARAUCA
501642	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	4291	1/6/2022 15:39	VITERBO
501642	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2030	1/6/2022 15:39	PALESTINA
501642	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2840	1/6/2022 15:39	MANZANARES
501642	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1657	1/6/2022 15:39	FILADELFIA
501642	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1973	1/6/2022 15:39	BELALCÁZAR
501912	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	6626	4/6/2022 09:27	RIOSUCIO
501912	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2431	4/6/2022 09:27	MARQUETALIA
501912	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	913	4/6/2022 09:27	GUARINOCITO
501912	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	4763	4/6/2022 09:27	AGUADAS
501960	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	4041	4/6/2022 12:42	NEIRA
501960	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	3817	4/6/2022 12:42	SALAMINA
501960	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	2337	4/6/2022 12:42	RISARALDA
502171	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	5751	7/6/2022 09:18	SUPIÁ
502171	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	14494	7/6/2022 09:18	CHINCHINÁ
502171	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1767	7/6/2022 09:18	VICTORIA
502245	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	1250	7/6/2022 17:41	MARMATO
502245	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	7712	7/6/2022 17:41	ANSERMA
502388	EMPOCALDAS S.A E.SP	IMPRESIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO	21619	8/6/2022 20:10	LA DORADA
		CANTIDAD	101980		

Yerly Dickson

cadena.

Yerly Dickson M.

Controller
(57-4) 378 66 66 ext 126
Celular: 300 426 13 17
yerly.dickson@cadena.com.co
Carrera 50 N° 97A Sur -150
www.cadena.com.co

Medellín
Carrera 50 No. 97A Sur - 150
La Estrella • Antioquia
Tel: (4) 378 66 66

Bogotá
Carrera 68 B No. 17 - 73
Bogotá • Colombia
Tel: (1) 405 02 00

Cali
Carrera 34 No. 13 A - 87
Acopi Yumbo • Valle del Cauca
Tel: (2) 609 60 60

Cadena S.A. • 890930534-0 • Impuesto sobre las ventas - IVA

Cliente: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA EMPOCALDAS Nit: 890803239 Dirección: CRA 23 N. 75-82 Ciudad: MANIZALES Teléfono: 05688670800000	Factura electrónica de venta No. MDE41232 Remisión Orden de Compra Fecha Factura: 30/06/2022 Hora de Factura: 12:12:18 Vencimiento: 30/07/2022
NUMERACION ELECTRONICA AUT 18764022085334 DEL 30-11-2021 RANGO MDE 30001 AL 80000 VIGENCIA 18 MESES	Forma de pago: CREDITO Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria Cond. de Pago: 30 DIAS Cod.: 1118282683 Vendedor: ALEJANDRO BECERRA PRADO
Código Único de Factura Electrónica: 1846b99329d2646317dc5bd1fe6b9fc1aa22c717c6c0e5c8e7b084e846b57d181afef4021e99f61678fa5e91800f92a4	

Página 1 / 1

N°	Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Valor
1	1121646000	IMPRESIÓN FACTURAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UNIDAD	101980.00	\$ 130,00	\$ 2.518.906	\$ 13.257.400,00

Persona contacto: William Molina Marin Orden de compra: observación: Periodo: Mayo - Junio 2022

Total Lineas: 1

GRANDES CONTRIBUYENTES AUTORRETENEDORES
 RESOLUCION DIAN No 9061 DEL DIC 10/2020
 RESOLUCIÓN NO. 8004 DE AGO. 13/2010
SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCION No 44390 DE DICIEMBRE 10 DE 2019.

Favor abstenerse de hacernos retención sobre el I.V.A

Favor consignar a nombre de Cadena S.A en:
 Bancolombia Cuenta Corriente Nro. 072-930534-00
 Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-037-759
 Banco Bogota Cuenta Corriente Nro. 393-000-351
 Corpbanca Cuenta Corriente Nro. 101352672

Se hace constar que las mercancías y servicios descritas anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento

Código QR



TOTAL	\$ 13.257.400,00
DESCUENTO	\$ 0,00
SUBTOTAL	\$ 13.257.400,00
I.V.A	\$ 2.518.906,00
IMP. TIMBRE	\$ 0,00
RETEICA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 15.776.306,00

Representación Grafica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-03-03, 02:19:21 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2022
Empresa	CADENA COURRIER SAS
NIT	NI 830507412
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	54608580
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1352019448
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 70.885.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	43	\$ 9.105.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	66	\$ 19.785.200	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	43	\$ 9.419.600	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	18	\$ 3.483.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	16	\$ 819.900	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	16	\$ 732.500	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	6	\$ 620.700	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	10	\$ 415.000	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	\$ 80.200	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	8	\$ 471.300	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	22	\$ 1.365.300	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	\$ 40.100	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	2	\$ 82.100	\$ 0
N800068702	EPS010	EPS SURA	79	\$ 7.500.500	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	9	\$ 595.700	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 40.100	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	172	\$ 5.317.000	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	88	\$ 5.635.300	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	26	\$ 1.311.900	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	10	\$ 448.500	\$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	34	\$ 2.217.600	\$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	11	\$ 573.500	\$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	2	\$ 80.000	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	2	\$ 297.500	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	\$ 446.300	\$ 0
SubTotales:				\$ 70.885.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 70.885.200

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412 - 1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 28 de febrero de 2022, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2022.

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-03-08, 01:25:23 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2022
Empresa	CADENA SA
NIT	NI 890930534
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	54653405
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1359274652
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 447.129.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	211	\$ 64.319.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	260	\$ 126.304.900	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	128	\$ 49.189.000	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	58	\$ 19.148.200	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	\$ 706.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	71	\$ 4.840.900	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	76	\$ 8.446.100	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	27	\$ 2.288.400	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	47	\$ 3.809.300	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	\$ 85.900	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	20	\$ 1.219.700	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	\$ 59.400	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	\$ 49.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	28	\$ 1.648.900	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	9	\$ 439.700	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 72.100	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	9	\$ 576.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	340	\$ 60.255.900	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 41.300	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 125.000	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	3	\$ 209.400	\$ 0
N901021566	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	7	\$ 376.700	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	6	\$ 342.200	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30	\$ 1.708.700	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	1	\$ 43.800	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	673	\$ 21.858.800	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	5	\$ 303.900	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	2	\$ 81.400	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	316	\$ 39.306.700	\$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	2	\$ 92.300	\$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	1	\$ 68.000	\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	2	\$ 95.000	\$ 0
N844003392	CCF69	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	1	\$ 40.000	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	1	\$ 43.800	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	3	\$ 121.700	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	184	\$ 15.231.900	\$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 -
Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806. Página 1 de 2

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena S.A., identificada con NIT 890.930.534 - 0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontado con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 28 de febrero de 2022, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2022.

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-04-05, 01:04:07 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2022
Empresa	CADENA COURRIER SAS
NIT	NI 830507412
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	55197055
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1399872803
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 60.787.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	40	\$ 8.357.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	60	\$ 16.067.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	41	\$ 9.068.100	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	17	\$ 3.325.100	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	16	\$ 739.900	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	16	\$ 749.300	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	6	\$ 620.700	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	8	\$ 286.800	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	6	\$ 414.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	21	\$ 1.269.000	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	\$ 40.100	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	2	\$ 84.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	72	\$ 5.387.200	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	11	\$ 660.400	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 40.100	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	160	\$ 4.815.600	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	82	\$ 4.562.000	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	22	\$ 1.095.900	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	9	\$ 355.800	\$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	33	\$ 2.236.600	\$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	11	\$ 532.700	\$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	2	\$ 80.000	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	1	\$ 0	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	\$ 0	\$ 0

SubTotales: \$ 60.787.800 \$ 0
 Total a Pagar: \$ 60.787.800

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412 - 1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 31 de marzo de 2022, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los seis (06) días del mes de abril del año 2022.

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-04-06, 01:21:59 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2022
Empresa	CADENA SA
NIT	NI 890930534
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	55223664
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1401888365
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 411.720.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	199	\$ 62.093.700	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	225	\$ 109.403.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	124	\$ 46.860.000	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	52	\$ 16.702.900	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	\$ 1.129.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	62	\$ 4.147.300	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	74	\$ 8.252.800	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	24	\$ 1.861.200	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	46	\$ 3.585.100	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	19	\$ 1.214.800	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	\$ 60.400	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	\$ 46.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	27	\$ 1.623.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	9	\$ 1.070.800	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	9	\$ 626.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	312	\$ 56.931.800	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 41.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 125.000	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	3	\$ 215.000	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	6	\$ 317.000	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	5	\$ 384.700	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	26	\$ 1.394.700	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	1	\$ 40.800	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	618	\$ 20.664.700	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	5	\$ 303.600	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	2	\$ 82.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	271	\$ 34.274.900	\$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	2	\$ 86.200	\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	2	\$ 89.400	\$ 0
N844003392	CCF69	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	1	\$ 40.000	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	1	\$ 40.700	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	3	\$ 121.500	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	184	\$ 14.962.200	\$ 0
N891190047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	1	\$ 40.000	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	5	\$ 226.200	\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	1	\$ 40.000	\$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27. Página 1 de 2
 Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena S.A., identificada con NIT 890.930.534 - 0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía para el período de tiempo antes mencionado.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontado con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 31 de marzo de 2022, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los ocho (08) días del mes de abril del año 2022.

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-05-03, 01:51:18 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2022
Empresa	CADENA COURRIER SAS
NIT	NI 830507412
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	55748538
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1440844994
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 56.189.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	36	\$ 6.511.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	58	\$ 15.866.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	40	\$ 8.866.700	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	17	\$ 3.372.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	14	\$ 659.600	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	15	\$ 671.300	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	5	\$ 426.500	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	6	\$ 241.800	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	6	\$ 413.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	21	\$ 1.186.900	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	\$ 40.100	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	2	\$ 94.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	71	\$ 5.261.900	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	11	\$ 633.500	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 40.100	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	153	\$ 1.048.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	81	\$ 5.648.200	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	21	\$ 1.065.300	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	7	\$ 280.000	\$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	30	\$ 1.918.900	\$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	11	\$ 497.200	\$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	2	\$ 80.000	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	1	\$ 546.000	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	\$ 819.000	\$ 0

SubTotales: \$ 56.189.600 \$ 0
 Total a Pagar: \$ 56.189.600



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412 - 1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 30 de abril de 2022, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2022.

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-05-09, 09:21:52 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2022
Empresa	CADENA SA
NIT	NI 890930534
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	55840519
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1449592010
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 399.572.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	196	\$ 65.351.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	216	\$ 108.206.400	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	125	\$ 46.470.400	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	54	\$ 17.209.400	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	\$ 701.100	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	60	\$ 4.343.600	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	73	\$ 8.471.600	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	23	\$ 1.869.400	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	46	\$ 3.817.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	20	\$ 1.277.000	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	\$ 61.500	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	\$ 41.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	28	\$ 1.740.200	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	9	\$ 1.070.900	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	9	\$ 644.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	304	\$ 55.695.900	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 42.100	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 125.000	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	3	\$ 200.200	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	6	\$ 319.800	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	5	\$ 385.500	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	26	\$ 1.447.800	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	1	\$ 44.600	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	609	\$ 7.463.300	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	5	\$ 303.600	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	2	\$ 82.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	263	\$ 33.143.200	\$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	2	\$ 83.700	\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	2	\$ 89.400	\$ 0
N844003392	CCF69	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	1	\$ 40.000	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	1	\$ 44.600	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	3	\$ 121.000	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	182	\$ 16.109.100	\$ 0
N891190047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	1	\$ 40.000	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	5	\$ 222.800	\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	1	\$ 40.000	\$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27. Página 1 de 2
 Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena S.A., identificada con NIT 890.930.534 - 0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 30 de abril de 2022, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los nueve (9) días del mes de mayo del año 2022.

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 8 1 8 8 2 7 9 8 4 4 7 4 9 8 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RICARDO VILLALBA LESMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79159894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 122391-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

91888-T

PABLO CESAR
JIMENEZ BUSTAMANTE
C.C. 71794691
RESOLUCION INSCRIPCION 10
UNIVERSIDAD EAFIT

FECHA 2003/03/13

101440

PRESIDENTE

[Signature]

BENJAMIN LOPEZ ARCINEGAS



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

010988

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 7 4 B 4 B 4 2 2 0 7 4 F 2 9 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PABLO CESAR JIMENEZ BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71794691 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 91888-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000574

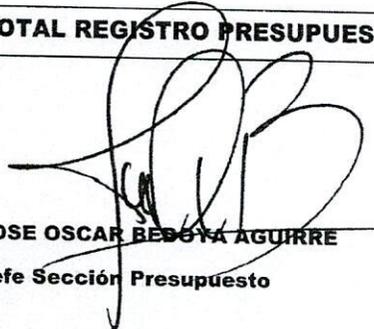


FECHA DE EXPEDICION 2022/04/01
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000414
COMPROMISO QUE AMPARA CTTO 116/2022 - SERVICIO IMPRESION FACTURAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MATERIAL INSERTO PUBLICITARIO
BENEFICIARIO CADENA COURRIER S.A.S
C.C NRO 901578769

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
245020806	Impresión facturación	163,790,889
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		163,790,889

PLAZO DE EJECUCION 270 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto